

TEMA 6: Contratación laboral (II)

Descripción general

- **Tiempo de dedicación**
 Actividades fuera de clase: 16 horas en cuatro semanas
 Actividades en clase: 10 horas en un período de cuatro semanas
 Total de tiempo de dedicación del estudiante: 26 horas en cuatro semanas
- **Régimen de clases:**
 4 clases de 2 horas cada una, en régimen presencial
 1 sesión de tutoría obligatoria de dos horas, en régimen presencial
- **Trabajo en grupo**
 En el desarrollo de los aspectos de aplicación práctica que se programan, se formarán grupos de tres personas
- **Recursos a utilizar**
 Legislación laboral
 Convenios colectivos
 Bibliografía (manuales al uso y materiales disponibles en las bases de datos de la Universidad o a través de los buscadores de información disponibles en internet)
 Aula Virtual

Contenidos y objetivos específicos

El conjunto de actividades formativas que se realicen en desarrollo de este tema del programa deben permitir alcanzar los objetivos que se exponen a continuación

Objetivos de nivel de competencia CONOCIMIENTO:

Contratación de trabajo a tiempo parcial

- 1.- Definir el contrato de trabajo a tiempo parcial
- 2.- Enumerar y describir los principios que inspiran el régimen jurídico del contrato de trabajo a tiempo parcial
- 3.- Describir el régimen jurídico del contrato de trabajo a tiempo parcial:
 - Requisitos de forma del contrato y consecuencias de su incumplimiento
 - Duración del contrato
 - Limitaciones respecto del régimen de jornada: jornada partida y prolongación de jornada
 - Régimen jurídico de las horas complementarias
 - Límites que la normativa laboral impone a la celebración de estos contratos
- 4.- Definir contrato de trabajo fijo discontinuo.

- Describir su régimen jurídico
- Enumerar las diferencias de este contrato respecto de los contratos temporales causales

5.- Definir contrato de trabajo fijo periódico. Describir su régimen jurídico

6.- Por lo que se refiere al contrato de relevo:

- Definir contrato de relevo.
- Definir jubilación parcial
- Describir los requisitos para que pueda realizarse una jubilación parcial
- Describir cuándo puede o debe realizar un contrato de relevo
- Describir el régimen jurídico del contrato de relevo. En particular: señalar con qué sujetos puede realizarse; que puesto de trabajo puede ocuparse mediante contrato de relevo; cuál es la duración del contrato de relevo; cuál es el régimen de extinción del contrato de relevo así como las consecuencias derivadas del incumplimiento de las obligaciones legalmente impuestas respecto de la obligación del mantenimiento en vigor del contrato de relevo y del contrato del jubilado parcialmente

Otras modalidades contractuales

7.- Defina contrato de trabajo en común

8.- Defina contrato de trabajo en grupo

9.- Defina contrato de trabajo a domicilio

10.- Describa el régimen legal del contrato de trabajo a domicilio

Objetivos de nivel de competencia **COMPRENSIÓN y APLICACIÓN:**

1.- Al hilo de una serie de supuestos, el alumno deberá identificar las distintas posibilidades contractuales a realizar para cubrir una necesidad de mano de obra, así como qué contratos cabría realizar con una serie de personas de condiciones distintas. Se trata, con esta actividad, de que el alumno desarrolle su capacidad de análisis de diversas situaciones que se planteen en materia de contratación laboral.

3.- Como continuación del objetivo anteriormente señalado, el alumno debe escoger motivadamente algunos de los candidatos presentados para ocupar el puesto de trabajo y redactar el contrato de trabajo, empleando para ello los modelos disponibles en la página web www.redtrabaja.es

Entregas

Resumen de entregas Todas las entregas son individuales			
Código	Descripción	Formato (electrónico o papel)	Para cuándo
01	Lectura previa del Tema y Test (1)	Aula virtual	Dos días antes de la sesión 1
02	Realización del mismo Test (1)	Aula virtual	Finalizada la primera sesión de teoría. A entregar tres días antes de la sesión 2 de teoría
03	Lectura previa del Tema y Test (2)	Aula virtual	Dos días antes de la sesión 2
04	Corrección del Test (1)	Presencial	En la segunda sesión de teoría
05	Realización del mismo Test (2)	Aula virtual	Finalizada la segunda sesión de teoría. A entregar tres días antes de la sesión 3 de teoría
07	Corrección del Test (2)	Presencial	En la tercera sesión de teoría
08	Casos prácticos	Presencial	Durante la sesión 4
09	Tutoría obligatoria	Presencial. Papel	Durante la sesión 5

Descripción de las actividades

1.- Lecturas previas y tipos Test

Con carácter previo a las distintas sesiones presenciales, el alumno deberá dar respuesta los cuestionario tipo test colgados en aula virtual. Solamente dispondrá de un intento para hacerlo, si bien no habrá límite horario para ello. El alumno puede, pues, imprimirse el test y, a lo largo de los días de que dispone para hacerlo, estudiar el temario, consultar con otros compañeros así como todas las fuentes de información de que disponga, y resolver el test.

2.- Repetición de los test

Tras las distintas sesiones presenciales, se repetirán los mismos tipo test que los alumnos han realizado ya, con carácter previo. Estos test se irán corrigiendo en las sesiones presenciales, aclarando las dudas que puedan haber surgido en su realización.

De este modo, podrá comprobarse en qué medida las actividades realizadas han contribuido a mejorar el nivel de comprensión y conocimiento de la materia por parte de los alumnos.

3.- Sesión con bases de datos

La cuarta sesión presencial relativa a este tema, se dedicará a que los alumnos desarrollen los objetivos de **COMPETENCIA Y APLICACIÓN** propuestos, de modo que, con los conocimientos adquiridos y ayudados de las bases de datos disponibles en la Universidad de Valencia, asuman el papel de juzgadores y, ante una relación de hechos, empleen la lógica valorativa seguida por jueces y tribunales, analizando cuestiones tales como si existe una cesión ilegal de trabajadores o, por el contrario, es una cesión legal o se trata de una contrata; si puede apreciarse una transmisión de empresa o bien no hay transmisión al no afectar a elementos de la empresa que permitan la continuidad de la actividad productiva; si en el caso de Empresas de Trabajo Temporal hay que limitarse al régimen de extensión de responsabilidades del art. 16.3 Ley 14/1994, o bien hay que aplicar el art. 43 ET.

Junto a ello se plantearán supuestos con objeto que el alumno determine el alcance de la extensión de responsabilidad derivada de la aplicación de los arts. 42, 43 o 44 ET o del art. 16.3 de la Ley 14/1994.

Esta actividad se desarrollará de forma presencial en el aula, agrupándose a los alumnos de tres en tres, de modo que intercambien opiniones y conocimiento en la valoración de los hechos que se propongan.

En la propia sesión se pondrán en común las distintas conclusiones alcanzadas.

4.- Sesión de tutoría obligatoria

En esta sesión de tutoría obligatoria se propondrá la resolución de supuestos prácticos que combinen los contenidos del tema 1 y del tema 2, de modo que sirva para afianzar los objetivos de conocimiento y su aplicación al caso concreto, en supuestos de una mayor complejidad. Estos supuestos prácticos se realizarán por los alumnos en grupos de tres, resolviéndose en común en la misma clase presencial.

Calificación

Con independencia de que los resultados de los test realizados puedan valorarse a efectos de calificación final, el grado de conocimiento y capacidades adquirido tras la realización de todas las actividades en desarrollo del tema 1 se valorará, de forma conjunta en el primer control de conocimientos que se realice a los alumnos (temas 1 a 3) así como en el segundo control de conocimientos (temas 1 a 6)